

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION
N° 2/63/98

EXPEDIENTE Nº 13-11607/98

мРМ

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Vista la Acordada CSJN N° 25/95 y la Resolución

N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra N° 317/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma ECADAT S.A., el cual ha registrado un excedente durante el pasado mes de marzo.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma ECADAT S.A. la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.821,85), en concepto de abono del mencionado excedente.

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta estipulada a

fs. 12.

3°) Registrese y gírese a la citada Dirección para la

prosecución del trámite.

NICOLAS / LFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA MACION